

Información Precontractual Avales, fianzas y garantías prestadas por Triodos Bank

La información resaltada en **negrita** en el presente documento es especialmente relevante.

Prestación de fianzas o avales bancarios ante terceros, en garantía de operaciones de obligaciones de los garantizados y de los fiadores, para presentar ante organismos oficiales, entidades de crédito, sociedades públicas/privadas o personas físicas.

Los garantizados y los fiadores se comprometen, de forma solidaria, frente a TRIODOS BANK, a restituirle las cantidades que ésta hubiese de pagar al beneficiario como consecuencia del documento del aval prestado, así como a satisfacer las comisiones y gastos que se derivasen de la formalización, ejecución y extinción del contrato, incluidos los causados por la intervención de fedatarios públicos y los honorarios de letrado y derechos de procurador, aunque no fuese preceptiva su intervención en el procedimiento de reclamación judicial que corresponda, así como los tributos que pudieran gravarlo directa o indirectamente.

El/los fiador/es afianzan, solidariamente entre sí y con el/los garantizado/s, el cumplimiento de las obligaciones asumidas por estos últimos, de suerte que TRIODOS BANK podrá, en su caso, dirigirse indistintamente contra todos o algunos de los garantizados y/o fiadores. A tal efecto, el/los fiador/es renunciarán expresamente a los beneficios de excusión u orden y de división. Este avanzamiento se constituirá por todo el tiempo de duración del contrato, así como por el de sus prórrogas, expresas o tácitas, y cubre todas las obligaciones y responsabilidades del/de los garantizado/s derivadas del contrato y/o de la ley, sin necesidad de ulteriores intervenciones o ratificaciones por parte de los fiadores.

Especificación	Comisión					
	Por estudio (con ocasión de la emisión de cada aval y en el caso de otorgamiento de la línea de avales)		Por formalización (una sola vez)		Por riesgo (trimestre o fracción)	
	%	Mínimo	%	Mínimo	% s/ importe aval	Mínimo
Preavales	3	60,00 €	3	60,00 €	1	60,00 €
Avales Económicos Comerciales						
- Hasta 1 año	3	60,00 €	3	60,00 €	1	60,00 €
- A más de 1 año	3	60,00 €	3	60,00 €	1,50	60,00 €
Avales Económicos Financieros						
- Hasta 1 año	3	60,00 €	3	60,00 €	1	60,00 €
- A más de 1 año	3	60,00 €	3	60,00 €	1,50	60,00 €
Modificación de condiciones o garantías	2 % sobre el importe avalado o límite vigente de la operación. Mínimo 300,51 €					
Gestión de reclamación de impagados y descubiertos	30,00 €					
Se cobrará una sola vez (aunque el descubierta se prolongue en más de un periodo de liquidación y la cuenta no varíe de signo), por cada rúbrica, siempre que la reclamación se haya producido efectivamente.						
En las reclamaciones de impagados se repercutirán al cliente los gastos adicionales que se generen por la intervención de terceros.						

Extinción de la garantía prestada: mantendrá su vigencia mientras no hayan quedado totalmente canceladas las obligaciones, garantías y fianzas prestadas por el banco a favor de los garantizados y los fiadores que son causa del contrato.

- Será necesaria la devolución del documento de aval original para la extinción anticipada y, también, para la cancelación de una fianza con vencimiento indefinido.
- En el caso de pérdida del documento original de aval o fianza, será necesario un escrito fehaciente remitido por el beneficiario del documento a TRIODOS BANK donde exonera a la Entidad de las obligaciones contraídas en el contrato y autoriza expresamente su cancelación. Dicho escrito deberá estar firmado con legitimación notarial de dicha firma.